

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos que habrán de cumplir las personas que se presenten al Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias serán los siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- b) Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la solicitud de inscripción, cuando se trate de Unidades de Competencia correspondientes a cualificaciones de nivel 1 y 20 años para los niveles 2 y 3.
- c) Justificar experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con las unidades de competencia que se quieren acreditar, en los últimos 10 años anteriores a la convocatoria:
 - En el caso de experiencia laboral, se deberá justificar al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, para las unidades de competencia de niveles 2 y 3, para las unidades de competencia de nivel 1, se requerirán 2 años de experiencia laboral con un mínimo de 1.200 horas trabajadas en total.
 - En el caso de formación no formal, las horas mínimas de formación no formal requeridas por cada unidad de competencia son las señaladas para cada una de ellas en el Anexo I, salvo en las correspondientes a los niveles 2 y 3 que excedan de 300 horas, en cuyo caso el mínimo será de 300 horas, y en las correspondientes al nivel 1 que excedan de 200 horas, en cuyo caso el mínimo será de 200 horas.